

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 09/03/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RRGCK
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	05/03/2021
SERIE	18

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
SUSCRIPCION CBFS			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
19/03/2021	24/03/2021	INDEVAL	18/03/2021

PROPORCIÓN

1 CBF(S) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '21' CUPON 0 X 1 CBF(S) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '18' CUPON 0 A MXN \$ 100 DEL 09-03-2021 AL 22-03-2021 1 TITULOS PRODUCTO X 1 TITULOS TENENCIA

REGLA DE PRORRATEO

ENTREGA DE SOBANTES

AVISO A LOS TENEDORES

En este acto, de conformidad con la Sección 3.6 (a) del Contrato de Fideicomiso, el Administrador instruye al Fiduciario a que lleve a cabo una Emisión Inicial de Certificados adicionales Serie B (los "Certificados Serie B") (la "Emisión Inicial de Certificados Serie B") en los siguientes términos:

Emisión Inicial de Certificados Serie B

Clave de Pizarra de Certificados Serie B: "RRGCK 21"

Fecha de Publicación de la Notificación de Emisión Inicial de las Series Subsecuentes de los Certificados Serie B: 9 de marzo de 2021

Fecha Límite de Suscripción de Serie Subsecuente1: 12 de marzo de 2021

Fecha de la Emisión Inicial de Certificados Serie B: 24 de marzo de 2021

Fecha Ex-Derecho de Certificados producto de la Emisión Inicial de Certificados Serie B: 18 de marzo de 2021

Fecha de Registro de Certificados producto de la Emisión Inicial de Certificados Serie B: 19 de marzo de 2021

FECHA: 09/03/2021

1 Es la fecha en la que los Tenedores deberán de presentar la notificación irrevocable por escrito al Fiduciario y al Administrador (con copia al Representante Común) en la que conste su intención de suscribir Certificados de la Serie B.

Fecha de Asignación de la Emisión Inicial de Certificados Serie B: 18 de marzo de 2021

Fecha Límite de Suscripción para efectos de Indeval: 22 de marzo de 2021

Precio de Suscripción de Certificados Serie B: \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)

Monto Máximo de Certificados Serie B: \$962,199,312.71 (novecientos sesenta y dos millones ciento noventa y nueve mil trescientos doce Pesos 71/100 M.N.)

Monto de la Emisión Inicial de Certificados Serie B: Hasta \$192,439,900 (ciento noventa y dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Número de Certificados para la Emisión Inicial de la Serie B: 1,924,399 (un millón novecientos veinticuatro mil trescientos noventa y nueve) Certificados Serie B.

Compromiso por Certificado: 0.0047214786542

Comisión por estructuración: Aproximadamente \$4,329,896.90

Gastos estimados de la Emisión Inicial de Certificados Serie B (incluyendo la Comisión por estructuración): Aproximadamente \$8,845,748.97.

Lineamientos de Inversión de la Serie B: El Fideicomiso podrá realizar Inversiones con los recursos de la Emisión de los Certificados Serie B en los siguientes tipos de activos, incluyendo sin limitar, (i) proyectos agrícolas en zonas rurales, zonas industriales y de invernaderos, (ii) proyectos de acuicultura, (iii) procesos industriales relacionados con la agricultura y la acuicultura, (iv) centros de empaquetado e instalaciones logísticas para proyectos agrícolas, acuícolas y alimentarios, (v) empresas de venta y comercialización de proyectos agrícolas, acuícolas y alimentarios, y (vi) cualesquier otra inversión relacionada con cualquiera de los anteriores.

Destino de los recursos de la Emisión Inicial de Certificados Serie B: Llevar a cabo Inversiones que cumplan con los Lineamientos de Inversión de la Serie B de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, así como para pagar Gastos de la Emisión Inicial, la parte proporcional de los Gastos del Fideicomiso correspondiente a la Serie B calculada

sobre la base del monto total colocado a través de las Emisiones de Certificados de todas las Series.

Periodo de Inversión de los Certificados Serie B: 4395 días, equivalentes a aproximadamente 146 meses, que equivalen a aproximadamente 12 años, contados a partir de la Fecha de Emisión Inicial, en el entendido que dicho plazo podrá extenderse en periodos adicionales de un año cada uno, de manera indefinida, según sean propuesto por el Administrador y aprobado por la

Asamblea de Tenedores.

Asimismo, de conformidad con la Sección 3.6, inciso (b) del Contrato de Fideicomiso, el Administrador en este acto instruye al Fiduciario a publicar en el SEDI y el STIV, debiendo notificar al Indeval (en la forma establecida por Indeval) y al Representante Común, la Notificación de Emisión Inicial de Serie B (que se adjunta como Anexo 1) con por lo menos 10 días hábiles antes de la fecha de emisión inicial.

En este acto, se libera al Fiduciario de toda responsabilidad derivada del cumplimiento de la presente instrucción, en virtud de que actuará de conformidad con los Fines del Fideicomiso y conforme se le ha instruido expresamente en este acto.

OBSERVACIONES